

A large white circle with a dark red border and four dots connected by curved lines, resembling a stylized '4' or a circular path. Inside the circle is the title text.

 **RECONOCIMIENTOS
ANUIES-TIC
2026**

**REGLAS DE OPERACIÓN
RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC 2026**

Contenido

I.	3	
II.	4	
III.	4	
IV.	5	
V.	6	
VI.	7	
Estructura		7
Funciones		8
VII.	10	
De las IES candidatas		10
De la verificación de la información		11
VIII.	11	
Fase de Registro		11
Fase de Pre-evaluación		12
Fase de Evaluación		12
Primera etapa: Evaluación de la documentación del proyecto.		12
Segunda Etapa: Evaluación Virtual.		13
Tercera Etapa: Definición de ganadores.		14
IX.	14	
Criterios de evaluación		15
Reporte de retroalimentación		16
Ponderaciones		16
X.	16	
XI.	18	
XII.	21	
XIII.	22	
Anexo I. Resumen Ejecutivo (integrarlo en los datos generales)		21
Anexo II. Potencial de Transferencia de Soluciones TIC		22
Anexo III. Información requerida para la Plataforma de Registro y Evaluación		23

I. PRESENTACIÓN

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de su Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación “**Comité ANUIES-TIC**”, hará entrega de los **Reconocimientos ANUIES-TIC** a las Instituciones de Educación Superior (IES) destacadas, con las mejores prácticas para el **Fortalecimiento Institucional y Transferencia Tecnológica**, que dan soporte a la transformación de procesos, productos o servicios innovadores, a través de las prácticas de: gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), gestión de TIC, tecnología educativa y seguridad de la información.

Los **Reconocimientos ANUIES-TIC** se han convertido en un referente por el valor que aportan a los servicios de la Educación Superior del país:

1. Promoviendo espacios de participación, colaboración y transferencia tecnológica, que permitan alinear los esfuerzos de las IES e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de las TIC;
2. Impulsando la calidad en las acciones de modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las IES.
3. Compartiendo el conocimiento y experiencias exitosas de directivos y responsables de las TIC para ser replicadas en otras IES;
4. Sensibilizando a los principales actores de las IES sobre la aportación de valor de las TIC a los proyectos estratégicos institucionales.

Los “**Reconocimientos ANUIES-TIC**”, se otorgarán en el marco del **Encuentro de ANUIES-TIC 2026** en la sede que corresponda

PROPÓSITO DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES TIC

Reconocer a las Instituciones de Educación Superior sobresalientes en mejores prácticas de gobierno de TIC, gestión de TIC, tecnología educativa y seguridad de la información con el fin de replicar los proyectos exitosos hacia las IES Asociadas.

II. OBJETIVOS

- **Fomentar la participación creativa de los responsables de Tecnología de la Información (TI) en las IES**, a través de la incorporación de sus aportaciones en la modernización, innovación y calidad de los procesos, productos o servicios en el ámbito de la Educación Superior;
- **Fortalecer la colaboración entre los responsables de TI en las IES** en los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Fortalecer la gestión del conocimiento, a través de la **difusión de casos de éxito en temas de innovación y calidad de los servicios de TI** en la Educación Superior;
- **Promover y propiciar la transferencia de las mejores prácticas** de las IES acreedoras a los Reconocimientos ANUIES-TIC.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Las categorías de participación en los Reconocimientos ANUIES-TIC son:

1. **Innovación de la gestión mediante las TIC:** Proyectos que presenten optimización, mejora de los servicios y/o seguridad de la información con una incorporación efectiva de las TIC y sus efectos en los procesos para la contribución a nuevos métodos organizativos y de trabajo, de acuerdo con los objetivos de la Institución.
2. **Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC:** Proyectos que integren las TIC a los distintos procesos educativos relacionados con docencia e investigación para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la cibercultura de las comunidades educativas; transformado el trabajo académico y las formas de aprendizaje aprovechando los principales paradigmas tecno-educativos. Por ejemplo: MOOC, salones de clase virtual, realidad virtual y realidad aumentada, big data e inteligencia artificial, storytelling, gamificación, sistemas ciber físicos, analíticas y predictivas de aprendizaje, laboratorios maker y fablabs, entre otros.
3. **Las TIC en la responsabilidad social:** Proyectos que fortalezcan la vinculación de las IES con el entorno social a través de las TIC, con un enfoque de responsabilidad social universitaria. Por ejemplo: soluciones de TI enfocadas al medioambiente, inclusión, derechos humanos, prácticas laborales justas, participación en el desarrollo de la comunidad, equidad de género, entre otros.
4. **Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC:** Proyectos que describan el proceso mediante el cual, grupos de profesionales de TIC trabajan en vinculación con el sector privado, académico, gobierno o no gubernamental; desarrollando, organizando, compartiendo y difundiendo conocimientos, tecnologías o mejores prácticas en temáticas especializadas de TIC o seguridad de la información; señalando el impacto institucional, regional, nacional e internacional.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las IES que tengan interés en participar deben cubrir los requisitos siguientes:

1. Ser una institución afiliada a la ANUIES.
2. Inscribirse en el **pre-registro** del **17 de marzo al 06 de abril de 2026**, en la siguiente dirección electrónica: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>, para obtener su **folio y clave de acceso a la Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC**.
3. Participar en el **Taller para Responsables TIC** para las IES participantes a esta convocatoria, la sesión se llevará a cabo el **19 de marzo de 2026** de manera virtual.
4. Acreditar el **Taller de Transferencia Tecnológica**, el cual se realizará de manera asíncrona. El registro deberá efectuarse con la misma cuenta de correo electrónico del responsable del proyecto y estará disponible en: <https://campusvirtual.anui.es.mx>. El periodo para realizar el taller será del **23 de marzo al 14 de mayo de 2026**.
 - Adjuntar imagen de la constancia de acreditación del Taller de Transferencia Tecnológica en la Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.
5. Registrar la documentación e información para cada etapa de evaluación requerida, en la plataforma electrónica, entre el **18 de marzo y el 14 de mayo de 2026**. La información solicitada para participar en esta convocatoria se especifica en el **ANEXO III**.
6. Acreditar que el proyecto tiene carácter institucional y expresar la disposición para compartir y transferir el proyecto con otras IES asociadas en caso de resultar acreedor al Reconocimiento. Para tal efecto, deberá **adjuntarse en la Plataforma un oficio firmado por la persona titular de la IES o por quien ostente la responsabilidad institucional en materia de TIC**, en el que se especifique:
 - Que el proyecto cuenta con respaldo institucional y carácter oficial dentro de la IES.
 - Que, en caso de obtener el Reconocimiento, la institución acepta su transferencia y socialización con otras IES para fines académicos y de fortalecimiento institucional.
7. **Adjuntar en la plataforma el documento “Potencial de Transferencia”** en el que deben describirse, entre otros aspectos, las características, la propiedad intelectual, el paquete tecnológico de la solución de TIC inscrita, un análisis de competencia y disposición para transferir la práctica a otras IES. Dicha información se detalla en el **ANEXO II**.
8. Registrar los enlaces e imágenes que permitan la validación de la información capturada en la plataforma, tales como demos de la solución presentada, puesta en marcha de la solución, así como el soporte de evidencias de los criterios de evaluación de esta convocatoria.
9. Participar en las **evaluaciones virtuales** a realizarse en una sesión de una hora entre el **29 de junio y el 21 de agosto de 2026**, con el propósito de que el **Comité Evaluador** evalúe la información presentada.

10. Que la institución participante no tenga conflicto de interés con alguno de sus miembros que pertenezcan al **Comité Evaluador de Reconocimientos ANUIES-TIC**
11. Las prácticas o soluciones TIC inscritas deberán contar con resultados comprobables y verificables de su contribución a:
 - La misión de la IES;
 - La generación de valor agregado a la IES;
 - La excelencia operativa;
 - Al impacto y alcance a nivel nacional, estatal, municipal, local o sectorial.
12. Los proyectos inscritos deberán estar en producción (en operación) por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro (es decir, **proyecto en producción desde julio del 2025**) y no tener más de dos años de término del proyecto (**proyectos terminados en el 2024 y posteriores**)
13. Podrán participar en esta convocatoria soluciones de TIC ganadoras de convocatorias pasadas, siempre y cuando comprueben la incorporación de nuevas funcionalidades a la solución de TIC inscrita, **evaluando solamente, las nuevas funcionalidades del proyecto.**

V. BENEFICIOS

Las IES participantes que resulten ganadoras obtendrán los beneficios siguientes:

- Reconocimiento por parte de ANUIES a través del **Comité ANUIES-TIC**.
- Podrán ostentar el logotipo de Reconocimientos ANUIES-TIC, como sinónimo de la práctica de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y Seguridad de la Información en las IES, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo esta distinción.
- Podrán formar parte del capital intelectual replicable de las mejores prácticas (**Modelo de Transferencia**) como una aportación exitosa de innovación y mejora de beneficio de las Instituciones de Educación Superior, incorporándose automáticamente en el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC**.
- Tendrán presencia en el **Encuentro ANUIES-TIC**, en donde se entregará el galardón.
- Se realizará una mención de las IES ganadoras por las autoridades en la **Asamblea General de ANUIES conformada por los Titulares de las IES**.

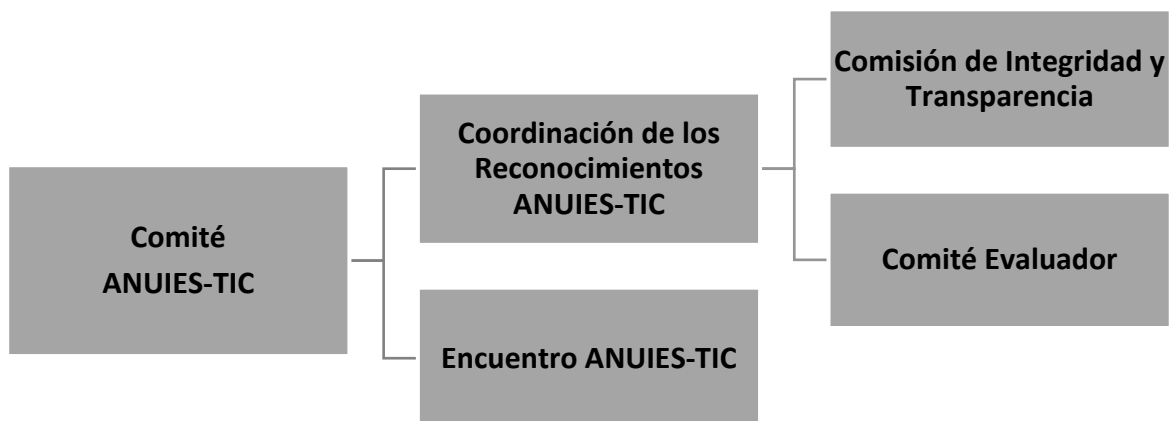
Además, todos los proyectos participantes recibirán retroalimentación por parte del Comité Evaluador relativa a las áreas de oportunidad de su práctica participante.

VI. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Con el objetivo de llevar a cabo la organización y logística del proceso de los **Reconocimientos ANUIES-TIC**, se conforma una comisión que deberá llevar a cabo el análisis, planificación, diseño, puesta en marcha y seguimiento del proceso, hasta concluir con la premiación de las IES ganadoras.

Estructura

Figura 1. Estructura de la Comisión Organizadora



COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

Es la encargada de organizar, coordinar y supervisar el proceso de los **Reconocimientos ANUIES-TIC**. Está conformada por un representante de la ANUIES y miembros responsables de TIC de las IES asociadas a la ANUIES.

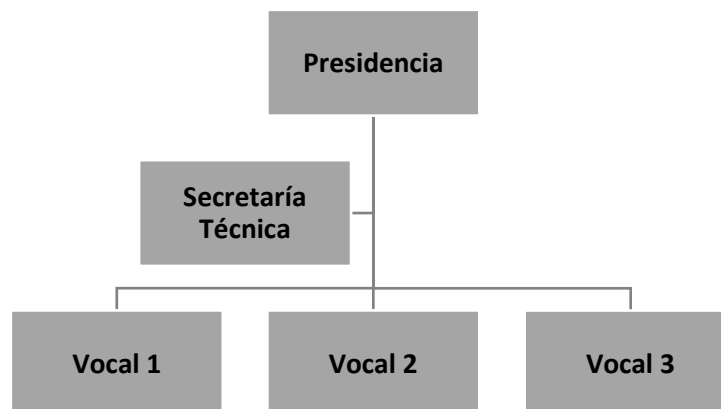
COMITÉ EVALUADOR

Está conformado por un grupo de expertos en temas de gobierno de TIC, gestión de servicios de TIC, tecnología educativa, seguridad de la información y especializados en temas como: gestión y mejora de procesos, simplificación administrativa, impacto social en la IES, entre otros. Es importante enfatizar que todos los integrantes del Comité se conducirán con un enfoque de neutralidad, transparencia, inclusión y pluralidad en estricto apego al “**Código de Ética**” emitido por la Comisión de Integridad y Transparencia del Comité ANUIES-TIC.

COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Está conformada por un grupo de expertos en TIC, por representantes de la industria TIC, directivos de la Educación Superior y organismos afines, quienes tienen la responsabilidad de vigilar que el proceso de los reconocimientos se cumpla con cabalidad, integridad y transparencia con un enfoque de neutralidad y con apego al **Código de Ética**.

La estructura del COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA es la siguiente:



ENCUENTRO ANUIES-TIC.

Evento anual dirigido a los directores y gestores de TIC de las Instituciones de Educación Superior de Iberoamérica. Se conforma de conferencias magistrales, paneles de expertos, talleres especializados que son dictados por ponentes nacionales e internacionales de renombre, así como una Expo de soluciones TIC para las IES.

Funciones

COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

- Promover, coordinar, desarrollar y fomentar acciones, y programas tendientes a fortalecer la cultura de gobierno de TIC, gestión de TIC y seguridad de la Información en las IES;
- Diseñar las estrategias de promoción necesarias y de contacto con las IES asociadas que deseen participar por los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Asegurar el seguimiento del **Código de Ética** y conducta de los integrantes del Comité Evaluador;

- Revisar que los proyectos cuenten con los requisitos establecidos;
- Coordinar el proceso de evaluación y selección de las prácticas inscritas;
- Incentivar la participación del Comité de Evaluación y de todos los evaluadores de las distintas prácticas;
- Apoyar a los evaluadores en las actividades relacionadas con el proceso;
- Fungir como responsable del contacto con las IES participantes;
- Coordinar la agenda para el cumplimiento de todas las etapas del proceso;
- Asignar y distribuir a los evaluadores por cada práctica, evitando conflicto de intereses.
- Una vez que el Comité Evaluador ha comprobado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos primeras etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que habrá de formular el fallo definitivo e inapelable respecto a las instituciones acreedoras a los Reconocimientos ANUIES-TIC.

COMITÉ EVALUADOR.

- Verificar los procesos de evaluación y selección de las mejores prácticas.
- Analizar los méritos de las IES aspirantes a los Reconocimientos ANUIES-TIC
- Determinar de manera consensuada a través de argumentos técnicos y soporte documental, sobre las instituciones que pudieran ser ganadoras.
- Emitir el fallo que designará a las IES acreedoras al Reconocimientos ANUIES-TIC con base en el análisis y calificación de las categorías participantes.
- Emitir recomendaciones y argumentos, como respuesta a las IES participantes
- Los evaluadores por cada práctica tienen las siguientes funciones:
 - ◆ Participar en todas las reuniones que deban realizarse con motivo del proceso de evaluación y selección de las prácticas designadas;
 - ◆ Evaluar en apego al **Código de Ética**;
 - ◆ Cumplir con el tiempo programado para llevar a cabo las actividades derivadas de las tres etapas del proceso;
 - ◆ Emitir sus recomendaciones después de cada evaluación virtual y entregar un informe de retroalimentación a la coordinación de evaluadores, vía la plataforma de registro y evaluación.
 - ◆ Notificar a la coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC en caso de detectar un conflicto de interés de los proyectos a evaluar.

COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO ANUIES-TIC.

- Promover y difundir los Reconocimientos ANUIES-TIC a través de foros y espacios de participación, así como en medios de comunicación impresos o digitales.
- Otorgar las facilidades necesarias, para llevar a cabo la entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC dentro del marco del Encuentro ANUIES-TIC.

COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

- Vigilar que el proceso de los reconocimientos se cumpla con cabalidad, integridad y transparencia con un enfoque de neutralidad.
- Auditar aleatoriamente los proyectos y/o evaluaciones.
- Realizar una revisión a los resultados.
- Revisar la resolución de controversias durante el proceso.
- Emitir observaciones generales sobre el proceso integral.
- Emitir el **Dictamen de Integridad y Transparencia del Proceso de Evaluación**

VII. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES

De las IES candidatas

- Podrán participar todas aquellas IES asociadas a la ANUIES que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria a los Reconocimientos ANUIES-TIC.
- Se entregará hasta un reconocimiento por IES por categoría, siempre y cuando el Comité Evaluador así lo decida por los méritos mostrados.
- Se entregarán **Menciones Especiales** por categoría a las prácticas destacadas que no lograron obtener el Reconocimiento pero que, por los resultados alcanzados, merecen ser distinguidas.
- El Comité Evaluador **podrá declarar desierta la categoría** en el caso de que ninguna de las prácticas inscritas reúna los requisitos para ser acreedora al Reconocimiento ANUIES-TIC.
- Lo **NO previsto** en la Convocatoria y Reglas de Operación **será resuelto por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC**.

De la verificación de la información

La inscripción al proceso implica la aceptación de la IES participante a proporcionar las facilidades necesarias durante la etapa de verificación de la información inherente a la práctica inscrita. Esta actividad será desarrollada mediante las **Evaluaciones Virtuales** programadas en la cual estarán las personas claves para aclarar dudas de los evaluadores y que le serán informadas a las instancias involucradas con antelación.

Es importante tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) El evaluador considerará la información contenida y documentada en la Plataforma de registro y evaluación;
- b) El proporcionar información adicional de las prácticas no suponen el avance a la siguiente etapa;
- c) La información presentada en su totalidad debe ser comprobable; y
- d) Las especificaciones de formato y procedimiento de inscripción son obligatorias. La Institución que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de participación de las IES consta de tres fases: **Registro, Pre-evaluación y Evaluación**, las cuales se describen a continuación:

Fase de Registro

- El participante deberá **pre-registrar** su práctica en la plataforma en línea: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>
 - La fecha límite para pre-registrar su práctica es: **06 de abril de 2026**
- Al momento del pre-registro, se le asigna un número de folio que va a identificar de manera única la práctica en todo el proceso, la práctica asume el estado de **PRE-REGISTRO**.
- A partir del pre-registro se enviarán los datos de acceso a la plataforma de registro y evaluación;
- Se deberá completar toda la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación; una vez concluida la práctica se considera **REGISTRADA**
 - La fecha límite para registrar su práctica es: **14 de mayo de 2024**

Fase de Pre-evaluación

- Todas las prácticas registradas, deberán pasar por una etapa de pre-evaluación, la cual se realizará por la **Coordinación de Reconocimientos ANUIES-TIC** con el objetivo de verificar que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Durante esta fase, se revisará la **Documentación del Proyecto**, es decir, que el aspirante haya registrado o cargado toda la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación, cumpliendo con los puntos siguientes:
 - Datos Generales del Proyecto.
 - Alcance del Proyecto.
 - Costos del Proyecto.
 - Beneficios esperados u obtenidos.
 - Colaboradores.
 - Resultados.
 - Riesgos.
 - Lecciones aprendidas.
 - Documentación de evidencias.
 - Potencial de transferencia.
 - Participantes.

- Si no cumple con los requisitos establecidos, se le asigna el **Estado de Suspendido**, agregando además la explicación de tal decisión, de manera que cuando el participante consulte el seguimiento a su práctica pueda conocer la razón de porque su práctica no pasó esta etapa. Cabe mencionar que en este caso no será evaluado el contenido de la práctica.

Fase de Evaluación

Si cumple con los requerimientos establecidos en la fase de pre-evaluación, se pasa a la siguiente etapa para continuar con el proceso de evaluación, que se llevará cabo del **8 de junio al 26 de agosto del 2026**.

Las prácticas que pasen a esta fase serán valoradas por 5 especialistas del **Comité Evaluador**, a través de la **Plataforma de registro y evaluación**. La fase de evaluación se desarrolla en tres etapas:

Primera etapa: Evaluación de la documentación del proyecto.

El evaluador valorará, con base en los criterios establecidos, la información del proyecto inscrita en todas las secciones, así como todas las evidencias documentales y audiovisuales.

Segunda Etapa: Evaluación Virtual.

La **Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC** agendará una reunión virtual con los responsables del proyecto y el comité evaluador con los siguientes objetivos:

- Los responsables del proyecto podrán exponer de manera breve el objetivo e impacto del proyecto;
- El Comité Evaluador disipará dudas referentes al proyecto para complementar su evaluación.

- Considerar que en la reunión virtual deberán estar todos los involucrados en el proyecto que puedan dar respuesta a cualquier aspecto (técnico, administrativo, proceso, etc.) que solicite el comité evaluador.

Los responsables de las prácticas serán entrevistados virtualmente por el Comité Evaluador para obtener información adicional que les permita sustentar con mayor precisión la práctica para:

- Verificar y ampliar la información presentada en la etapa documental;
- Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante la primera etapa; y
- Comprobar el nivel de aplicación, madurez e impacto en la operación de la práctica inscrita.

Revisarán el material multimedia, presentaciones que el participante envíe previamente a la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

En esta etapa el Comité evaluará:

- La validación de resultados certificados o validados por entidades directivas internas y externas;
- Certificaciones de calidad, excelencia, competitividad, etc., expedidos por organismos externos a la IES;
- Documentación que avale haber obtenido algún premio, reconocimiento o distinción de la práctica inscrita; y
- Recomendaciones, sugerencias o comentarios vertidos por organismos externos a la IES.
- Validar la documentación relativa al **Potencial de transferencia como parte del requisito (ANEXO II)**

Se programará una sola vez para cada IES participante, para su realización se debe contar con un mínimo de 3 evaluadores y el responsable del proyecto. En el caso de no llevarse a cabo la sesión programada por no cubrir este criterio o por cualquier otro motivo, se convocará a una segunda y última sesión, cabe mencionar que, de no cumplir nuevamente con el criterio, la sesión se llevará a cabo grabándose la presentación con el participante y quienes asistan, posteriormente se enviará el video a al Comité Evaluador como soporte complementario para finalizar su evaluación.

Tercera Etapa: Definición de ganadores.

Con base en los resultados obtenidos en las etapas previas, el Comité Evaluador elegirá las IES acreedoras al **Reconocimiento ANUIES-TIC**, así como aquellas que sean merecedoras de una **Mención Especial** por sus prácticas destacadas.

- a) Una vez que el Comité Evaluador ha determinado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que servirá para formular el fallo definitivo e inapelable sobre las prácticas que serán reconocidas.
- b) La coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC definirá a los ganadores basado en el siguiente criterio:

Promedio de Calificación Total	Obtiene:
Mayor o igual a 90 %	Reconocimiento
Mayor o igual a 80% y menor a 90%	Mención especial
Menor a 80%	Constancia de participación

- c) Cumplimiento de integridad y transparencia: Con base en los resultados obtenidos en las etapas previas, la “Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC” le presenta a la “Comisión de Integridad y Transparencia” el proceso completo y la documentación relacionada con los proyectos y sus evaluaciones.
- d) La decisión que tome este cuerpo colegiado es **definitiva e inapelable**.
- e) En caso de cualquier controversia no considerada, será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

La ceremonia de entrega de **Reconocimientos ANUIES-TIC 2026** será en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC 2026**, el **15 octubre** de este año, en la **Universidad Autónoma de Baja California Sur**. (<https://encuentro-tic.anuies.mx>)

IX. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

Con los elementos definidos en las fases de registro, pre-evaluación y evaluación, y los que a continuación se detallan, el evaluador llenará el formato correspondiente en la plataforma en línea:

Criterios de evaluación

1. **Optimización del uso de recursos:** Evalúa el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en las IES participantes, enfocándose en aquellos subutilizados o bien los utilizados en procesos de menor impacto antes de la implantación de la práctica inscrita.
2. **Cumplimiento normativo institucional:** Evalúa la forma en que la IES, mediante la práctica participante, ha contribuido al logro eficiente de la gestión del sistema de control interno y desarrollo institucional.
3. **Seguridad de la información:** Evalúa la alineación del proyecto con la seguridad de la información, identificando mejores prácticas, metodologías y regulaciones en materia de cuidado y protección de la información de la IES. Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, etc.
4. **Utilización de nuevas tecnologías:** Se enfoca a evaluar los mecanismos utilizados y su aprovechamiento para obtener, estructurar, comunicar y analizar la información y la técnica para administrar el proceso de la práctica inscrita, así como su impacto en apoyo a las estrategias para incrementar la calidad de la toma de decisiones y los procesos sustantivos institucionales.
5. **Gestión y mejora de procesos:** Evalúa la metodología relativa al diseño y rediseño de los servicios, procesos de mayor impacto para la IES (alineación) y la profesionalización del personal de TIC, así como su orientación hacia el mejoramiento continuo que asegure que los usuarios finales reciban valor agregado de forma consistente.
6. **Impacto social e inclusión:** Evalúa la forma en que la IES asume su responsabilidad social para contribuir al desarrollo sustentable de su entorno y brindar un servicio ágil, de manera incluyente, eficiente y honesta a la ciudadanía.
7. **Cumplimiento de metas académicas:** Evalúa la contribución de la práctica participante para fortalecer los medios del aprendizaje y la calidad de la educación en la IES
8. **Política de producción y curaduría:** Evalúa como la práctica se alinea a la metodología y normativa de los procesos de la estrategia institucional para producción, monitoreo, selección e integración de los recursos; o bien considera propuestas de creación o mejora de dicha normativa.

9. **Potencial de transferencia:** Evalúa el potencial de replicación de la práctica para ser adoptada por otras IES en beneficio de su comunidad, ya sea mediante la documentación de la experiencia, servicio de la IES postulante o transferencia tecnológica a otra IES o una organización externa a la ANUIES.

Reporte de retroalimentación

Durante el proceso de evaluación, los evaluadores emitirán un reporte de retroalimentación incluido en la plataforma en cada criterio de evaluación, ubicado en la pestaña “**Opinión Técnica**”, a través del cual podrán indicar las áreas consolidadas y de oportunidad en las que se fundamentan las puntuaciones otorgadas al participante mismo que será congruente con cada criterio de evaluación previsto en la convocatoria.

Una vez concluidas las etapas de evaluación y selección, el informe final de retroalimentación será remitido a cada una de las instituciones participantes independientemente del avance que logren durante todo el proceso, este informe tiene como finalidad, ofrecer elementos y recomendaciones útiles para fortalecer la consolidación de la práctica inscrita.

Ponderaciones

Para cada categoría se utilizará una ponderación de acuerdo con el impacto que genera en cada uno de los criterios de evaluación.

Las ponderaciones se muestran en la siguiente tabla:

	Innovación de la gestión mediante las TIC	Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC	Las TIC en la responsabilidad social.	Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC.
1. Optimización del uso de Recursos	18%	5%	25%	19%
2. Cumplimiento Normativo Institucional	8%	8%	8%	8%
3. Seguridad de la Información	8%	8%	8%	8%
4. Utilización de Nuevas Tecnologías	25%	20%	13%	19%
5. Gestión y Mejora de Procesos	15%	8%	13%	No aplica
6. Impacto Social en la IES	No aplica	5%	25%	19%
7. Cumplimiento de metas académicas	18%	18%	No aplica	19%
8. Política de producción y curaduría	No aplica	20%	No aplica	No aplica
9. Potencial de transferencia	8%	8%	8%	8%
	100%	100%	100%	100%

Total 100 puntos

X. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES GALARDONADAS

Las instituciones que resulten galardonadas con el **Reconocimiento ANUIES-TIC**, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas.
- Mantener actualizado el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC** con la información de la práctica que fue reconocida, con el propósito de compartir y proporcionar a otras IES información sobre sus aspectos de innovación tecnológica o gubernamental según sea el caso, incluso la transferencia técnica y metodológica.
- Difundir aspectos primordiales de la práctica en los distintos eventos de difusión de las prácticas ganadoras.
- Promover y apoyar en la difusión interna de la cultura de innovación y mejora de TIC en las IES.
- Apoyar en el posicionamiento del **Reconocimiento ANUIES-TIC**, a través del uso generalizado del logotipo distintivo con la fecha del año en que se obtuvo esta distinción.
- Compartir el conocimiento en la práctica a través de un modelo de transferencia.
- Participar en el Ciclo de Seminarios de los ganadores de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2026, con el propósito de visibilizar y compartir las experiencias, fomentando el intercambio de conocimiento y fortaleciendo la cultura de innovación en el marco de la siguiente convocatoria.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período 2026	Participa
Ciclo de Seminarios, ganadores 2025	10, 17 y 25 marzo	Ganadores 2025/ IES participantes
Publicación de la Convocatoria	17 de marzo	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Pre-registro	17 de marzo - 06 de abril	IES participantes
Registro de documentación de la práctica o solución TIC	18 de marzo - 14 de mayo	IES participantes
Taller para responsables TIC	19 de marzo	IES participantes
Taller de Transferencia Tecnológica	23 de marzo - 14 de mayo	IES participantes
Instalación del Comité Evaluador	7 de mayo	Comité Evaluador
Taller para el Comité Evaluador	4 de junio	Comité Evaluador
Fase de Pre-evaluación: definición de prácticas a evaluar y asignación de evaluadores	15 de mayo – 5 de junio	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Primera Etapa: Evaluación documental del proyecto	8 de junio - 26 de junio	Comité Evaluador
Envío de calendario para las entrevistas virtuales	22 de junio - 26 de junio	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Segunda Etapa: Evaluación virtual.	29 de junio - 21 de agosto	Comité Evaluador
Instalación del Comisión de Integridad y Transparencia	20 de agosto	Comisión de Integridad y Transparencia
Cierre de evaluaciones	26 de agosto	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/Comité Evaluador
Dictamen de Integridad y Transparencia del Proceso de Evaluación	1 de septiembre	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comisión de Integridad y Transparencia
Definición de galardonados	3 de septiembre	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
Notificación de resultados	4 al 18 de septiembre	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2026	15 de octubre	Comité ANUIES-TIC

CRONOGRAMA





XII. INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Internet: <http://reconocimientos-tic.anuies.mx/>
- Teléfono: (0155) 54204900 extensiones: 4976 y 1075
- Correo electrónico: reconocimientos-tic@anuies.mx
- Comité ANUIES-TIC: <http://anuies-tic.anuies.mx/>

Fecha límite para pre-registro: **06 de abril de 2026.**

Fecha límite para entrega de la Documentación del Proyecto en plataforma: **14 de mayo de 2026.**

XIII. ANEXOS

Anexo I. Resumen Ejecutivo

Integrar esta información en la sección de **Datos Generales**, cumpliendo con los siguientes puntos:

1. Identificar los datos del perfil de la práctica y específica la(s) categoría(s) y tema(s) que incluye.
2. Describir brevemente el objetivo y problemática que resuelve.
3. Proporcionar datos del impacto de la práctica:
 - Desde una perspectiva institucional
 - Número de personas involucradas
 - Alcance de los beneficios (local, estatal, regional o nacional).
4. Facilitar información con respecto a los beneficiados referente a:
 - Descripción de la clasificación y número de usuarios beneficiados
5. Con respecto a los procesos, el participante debe:
 - Describir el mejoramiento, innovación y rediseño del proceso derivado de la práctica participante.

Anexo II. Potencial de Transferencia de Soluciones TIC

Completar y adjuntar en la **Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC**, el documento PDF de “**Potencial de Transferencia**”, disponible en:

<http://reconocimientos-tic.anuies.mx/anexo2transferencia.pdf>

Anexo III. Información requerida para la Plataforma de Registro y Evaluación

- **Datos Generales del Proyecto:** Resumen ejecutivo descrito en el **ANEXO I**. Es importante mencionar que los proyectos deberán estar en producción (en operación) a la fecha de su postulación y contar por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro **(es decir, proyecto en producción desde julio del 2025) y no tener más de dos años de término del proyecto (proyectos terminados en el 2024 y posteriores)**
- **Alcance del Proyecto:** Descripción de la actividad, fecha de cumplimiento y avance del mismo.
- **Costos del Proyecto** Desglosados.
- **Beneficios esperados u obtenidos.** Se dividen en 9 ejes los cuales forman parte de los criterios de evaluación. Estos ejes son: Optimización del uso de Recursos; Cumplimiento Normativo Institucional; Seguridad de la Información; Utilización de Nuevas Tecnologías; Gestión y Mejora de Procesos; Impacto Social; Cumplimiento de metas académicas; Política de producción y curaduría; y Potencial de transferencia en las IES. **Es importante contar con el respaldo documental para su evaluación.**
- **Colaboradores:** Mencionar si existe colaboración con Instituciones públicas, privadas y/u otras organizaciones; mencionando las formas de colaboración o apoyo.
- **Resultados:** Explicar los beneficios generados con la realización del proyecto, población beneficiada y categoría del proyecto. En esta sección también se menciona el tipo de solución obtenida: producto, documento, material, software-aplicación web, software-aplicación móvil u otra. **Con base en el tipo de solución se solicitará detallar la información técnica en la plataforma, así como la liga para consultar la solución.**
- **Riesgos:** Detallar los riesgos del proyecto, medir su impacto, probabilidad de ocurrencia, costos asociados y acción a realizar en caso de presentarse el riesgo.
- **Lecciones aprendidas:** Describir las buenas prácticas, así como las limitaciones y dificultades presentadas en el desarrollo de la solución TIC.
- **Documentación de evidencias:** Adjuntar el **Oficio donde se confirma el respaldo Institucional** de TIC de su proyecto firmado por el Titular de la IES o Director del área de TIC. Sin este documento, no se podrá considerar para participar en esta convocatoria. De igual forma, **adjuntar el Documento de Potencial de Transferencia (ANEXO II)** y la imagen de la **Constancia de Acreditación del Taller de Transferencia Tecnológica**. También se podrán integrar enlaces *(en caso de repositorios en la nube, con los permisos necesarios para ser revisados)* e imágenes relacionadas a la solución TIC inscrita que permitan verificar la información de la plataforma.
- **Participantes:** Integrar la información de todos los participantes de la solución TIC inscrita, su rol en el proyecto y porcentaje de participación.

Es importante agregar la información de contacto completa para mantener una comunicación clara con el Comité ANUIES-TIC.